***Convenio Colectivo de Trabajo 2018***

El Convenio Colectivo de Trabajo es un contrato entre los sindicatos de los empleados municipales y el Municipio, que regula las condiciones de trabajo y establece reglas sobre la relación entre los sindicatos y la parte empleadora. Fue trabajado y consensuado entre las partes de manera que sea adecuado a las condiciones, características y situaciones propias del trabajo municipal en nuestra localidad.

En 2017 fue la primera vez en la historia del Municipio que se firmó uno. En 2018 se le hicieron modificaciones al vigente de común acuerdo con los gremios y se firmó nuevamente.

Las regulaciones contenidas en el CCT son de aplicación obligatoria para todos los trabajadores del Municipio, estén o no afiliados a los gremios respectivos.

Este convenio fue enviado al HCD para su ratificación y al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para su homologación.